

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su admisión.

Expediente: CONTR 2026 22383

Objeto: Contratación con un único empresario, mediante Acuerdo Marco, de los servicios de impresión gestionados (MPS) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en el que la empresa adjudicataria aporte, durante la ejecución de cada contrato basado, todos los medios encaminados no sólo a satisfacer las necesidades de impresión, escaneado y fotocopiado de los usuarios, sino también a gestionar el servicio de impresión de forma integral para optimizar su uso.

Procedimiento: Acuerdo Marco Abierto SARA

Valor Estimado: 422.777,48 € (cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección Técnica y mediante Memoria de fecha XX de enero de 2026 se inició expediente para la contratación con un único empresario, mediante Acuerdo Marco, de los servicios de impresión gestionados (MPS) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en el que la empresa adjudicataria aporte, durante la ejecución de cada contrato basado, todos los medios encaminados no sólo a satisfacer las necesidades de impresión, escaneado y fotocopiado de los usuarios, sino también a gestionar el servicio de impresión de forma integral para optimizar su uso.

SEGUNDO: Desde el año 2016 el sistema de impresión, reprografía y captación de imágenes en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y en su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, SA (en adelante RTVA) se basa en tecnología digital con

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		27/01/2026 13:41:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd127QPVT5lnAqE7KXPi9m8Wh2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

equipos multifuncionales (fotocopiadoras, impresoras y escáneres, todo en uno) y la posibilidad de interconectar todos estos equipos a una misma red, gestionados por software que permiten hacer una gestión inteligente de estos equipos, lo que contribuye a adaptarse a las nuevas formas de trabajo, basadas cada vez más en la deslocalización del puesto de trabajo y a la movilidad.

Desde aquella primera fecha se viene gestionando un sistema de impresión con las anteriores características y cuya última adjudicación fue en 2021 de un acuerdo marco a la empresa Canon España S.A., suscribiéndose el contrato del AM con fecha 22 de junio de 2021. A lo largo de los meses posteriores fueron suscribiéndose contratos basados para la puesta a disposición de los equipos anejos en los distintos centros de producción de RTVA en toda Andalucía, con un plazo de ejecución de 5 años para cada uno de ellos.

Ello hace que a partir de 30 de junio de 2026 empiecen a vencer estos contratos (en concreto y en primer lugar, el que ampara el arrendamiento de los equipos y prestación de los servicios en los centros de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez y Málaga) al amparo del AM y se haga preciso la tramitación de un nuevo expediente de contratación.

La experiencia de estos años ha sido plenamente satisfactoria tanto para RTVA/CSRTV como para todo su personal y demás usuarios, habiéndose alcanzado plenamente los objetivos perseguidos. Es por ello que se pretende continuar con un servicio de impresión gestionada similar al actual, lo que supondrá también la consiguiente renovación tecnológica, para lo cual se han adaptado las necesidades y requisitos del servicio, que se ven reflejadas en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: No es preciso certificar la existencia de crédito, lo que se hará para cada una de las licitaciones y contratos basados en el acuerdo marco

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		27/01/2026 13:41:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd127QPVT5lnAqE7KXPi9m8Wh2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO: Aprobar el gasto de 422.777,48 € (cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos) (IVA excluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		27/01/2026 13:41:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwd127QPVT5lnAqE7KXPi9m8Wh2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	